DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Valledupar, noviembre 5 de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR.

Código Naciones unidas UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
82101500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Servicios de agencia de publicidad	Publicidad impresa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso contractual es por CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($4.759.000,00) IVA incluido, discriminado así:

RECURSO	UNIDAD	RUBRO	AREA	VALOR
16	NUSEFA	A-02-02-02-008-009	NUSEFA	$ 4.759.000,00
TOTAL				**$ 4.759.000,00**

NOTA: Atendiendo que la adjudicación se realizara por el presupuesto oficial asignado, para efectos del servicio de impresos y publicaciones se ejecutaran de acuerdo a la necesidad en el requerimiento programado por el supervisor del futuro contrato de conformidad con los valores unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

Certificación del plan anual de adquisiciones mediante certificación Nº. 045 de fecha 26/10/2021, expedido por la Oficina de Planeación de del Departamento de Policía Cesar, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000,00) recurso 16, aprobados así:

UNIDAD	No. PLAN DE COMPRAS	FECHA	DESCRIPCION	VALOR	REC
NUSEFA	045	26/10/2021	Servicio de imprenta y encuadernación. (Servicio de elaboración de diplomas, actas de grado, carpetas, formatos y encuadernación)	$ 4.800.000,00	16
VALOR TOTAL				**$ 4.800.000,00**	

1.4 CLASE DE CONTRATO

Clase de contrato: Contrato de prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional con capacidad de prestar el servicio, de acuerdo a las características previamente establecidas. Igualmente, MIPYMES, pero en ningún caso habrá solicitud de limitar la convocatoria en los términos previstos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.

I) Para qué se contrata

El Colegio Nuestra Señora de Fátima presenta sus servicios de formación a los hijos del personal uniformado y no uniformado adscritos al Ministerio de Defensa Nacional en jornada única, quienes reciben educación y de acuerdo a las características del plantel educativo se tienen distribuidos en aulas con sus comodidades y recursos necesarios para recibir la educación, por tanto una vez culminados los estudios es necesario resaltar el cumplimiento y superación de las metras trazadas y por la culminación de los logros de los estudiantes que cursan el grado once, quinto y transición, motivo por el cual es importante el Servicio de imprenta y encuadernación (Servicio de elaboración de diplomas, actas de grado, carpetas, formatos y encuadernación), meritorio para resaltar el paso siguiente mediante otorgamiento de un diploma y un acta de grado que certifica su paso hacia el nivel siguiente de academia.

II) La oportunidad,

El servicio de impresos y publicaciones deberán ser adquiridas con empresas que tengan y demuestren la comercialización de los servicios, teniendo en cuenta que la institución no cuenta con los equipos, insumos y demás recursos para sufragar la necesidad, necesitándose de la manera más oportuna posible la contratación de los servicios mediante un tercero.

III) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En la actualidad el Comando de Departamento de Policía Cesar y sus unidades adscritas no cuenta con los medios para prestar el servicio y fabricar los trabajos por cuenta propia, donde una de las formas para adquirir el servicio es mediante un proceso de contratación mediante los recursos presupuestales previamente solicitados y apropiados en el plan de compras de la presente vigencia 2021.

- **ACUERDOS COMERCIALES**

En la actualidad el Colegio Nuestra Señora de Fátima del Departamento de Policía Cesar, cuentan con el medio o la forma de satisfacer la necesidad para adquirir la prestación de servicios de impresos y publicaciones, teniendo en cuenta los recursos previstos en el plan de compras para la presente vigencia 2021, el cual podrá ser adelantado previas las normas que rigen la contratación pública.

Que, en atención al sistema de compras de contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente, una vez consultado en la página del SECOP para corroborar sobre la existencia de acuerdos marco de precios para el presente proceso de contratación se pudo establecer que a fecha 26/10/2021, no existe acuerdo marco vigente para la compra de los servicios objeto de esta necesidad.

En cumplimiento a la Sección 4 - subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter

internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía

MES PROYECTADO DE COMPRA

De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan de Compras, el proceso de compra que se derive de este proceso de contratación, debe ser formalizado en el mes (11) de noviembre de 2021.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

2.2.1 Evaluación Económica

La oferta económica deberá ser presentada en forma digital en pesos colombianos a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP II".

El único factor evaluable en la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem; previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

El impuesto (IVA) deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

Si el Oferente no discrimina el Impuesto IVA, causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Cesar, lo considerará incluido en el Valor Total de la oferta y así lo aceptará el Proponente.

El Departamento de Policía Cesar no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido en el formato Excel anexo a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP II", en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del precio techo asignado por ítem, el oferente que en la sumatoria de todos los ítems tenga los precios más bajos tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe Incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional Departamento de Policía Cesar, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 2: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del precio techo por ítem o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo. de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas.

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones aritméticas elaboradas por el proponente en el formulario "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA". Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por la Policía Nacional.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los valores unitarios y el valor total, El Departamento de Policía Cesar, tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios, Incluidos en el formulario "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO.

Los servicios de impresión y tipografía objeto del contrato, serán recibidos en el Colegio Nuestra Señora de Fátima del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Calle 28 No. 5-51 Barrió Santa Rosa, celular 3505511562, en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes sin costo alguno.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que el contrato a realizar su ejecución será en forma total, la cual estará a cargo del supervisor del contrato, en la medida y cantidad que los antecedentes de ejecuciones anteriores lo permitan.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso será de 15 días y/o hasta agotar el presupuesto disponible, lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía única.

3.4 FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la el Departamento De Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

3.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para este proceso se asigna como supervisor al rector del Colegio Nuestra señora de Fátima de la unidad ó quienes hagan sus veces en su ausencia, para lo cual deberá cumplir lo ordenado en la Resolución 03256 del 2004 y teniendo en cuenta las actividades contempladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", teniendo en cuenta que deberá informar periódicamente la ejecución, a la oficina de contratos con copia al grupo Central de cuentas para el correspondiente pago.

4.6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará mediante aceptación de oferta debidamente motivado por el competente contractual, previa recomendación del comité de adquisiciones.

El Departamento de Policía Cesar adjudicara este proceso de forma total, no serán realizadas adjudicaciones parciales.

En caso de que se adjudique el proceso con base en una propuesta que presente precios artificialmente bajos o que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante la selección, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR no aceptará reclamo alguno en relación con ellos.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El Departamento de Policía Cesar estima que no se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, no se hace necesario estimar su incidencia económica ni asignar a cargo de quien estarán.

Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, **los cuales se relacionan en el Anexo No. 3** del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Capitán **JOSE HOOVER TABARES RESTREPO**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Valledupar

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio nacional en su vida, honra, bienes y demás derechos, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.

IV) Para qué se contrata

El Colegio Nuestra Señora de Fátima presenta sus servicios de formación a los hijos del personal uniformado y no uniformado adscritos al Ministerio de Defensa Nacional en jornada única, quienes reciben educación y de acuerdo a las características del plantel educativo se tienen distribuidos en aulas con sus comodidades y recursos necesarios para recibir la educación, por tanto una vez culminados los estudios es necesario resaltar el cumplimiento y superación de las metras trazadas y por la culminación de los logros de los estudiantes que cursan el grado once, quinto y transición, motivo por el cual es importante el Servicio de imprenta y encuadernación (Servicio de elaboración de diplomas, actas de grado, carpetas, formatos y encuadernación), meritorio para resaltar el paso siguiente mediante otorgamiento de un diploma y un acta de grado que certifica su paso hacia el nivel siguiente de academia.

V) La oportunidad,

El servicio de impresos y publicaciones deberán ser adquiridas con empresas que tengan y demuestren la comercialización de los servicios, teniendo en cuenta que la institución no cuenta con los equipos, insumos y demás recursos para sufragar la necesidad, necesitándose de la manera más oportuna posible la contratación de los servicios mediante un tercero.

VI) Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad.

En la actualidad el Comando de Departamento de Policía Cesar y sus unidades adscritas no cuenta con los medios para prestar el servicio y fabricar los trabajos por cuenta propia, donde una de las formas para adquirir el servicio es mediante un proceso de contratación mediante los recursos presupuestales previamente solicitados y apropiados en el plan de compras de la presente vigencia 2021.

- **ACUERDOS COMERCIALES**

En la actualidad el Colegio Nuestra Señora de Fátima del Departamento de Policía Cesar, cuentan con el medio o la forma de satisfacer la necesidad para adquirir la prestación de servicios de impresos y publicaciones, teniendo en cuenta los recursos previstos en el plan de compras para la presente vigencia 2021, el cual podrá ser adelantado previas las normas que rigen la contratación pública.

Que, en atención al sistema de compras de contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente, una vez consultado en la página del SECOP para corroborar sobre la existencia de acuerdos marco de precios para el presente proceso de contratación se pudo establecer que a fecha 25/10/2021, no existe acuerdo marco vigente para la compra de los servicios objeto de esta necesidad.

En cumplimiento a la Sección 4 - subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir

que no excede el 10% de la menor cuantía

MES PROYECTADO DE COMPRA

De acuerdo con lo establecido y autorizado en el Plan de Compras, el proceso de compra que se derive de este proceso de contratación, debe ser formalizado en el mes (11) de noviembre de 2021.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

El mercado está conformado por personas naturales y jurídicas con capacidad de prestar y entregar los servicios en los términos y las condiciones establecidas en el anexo No. 2 - Anexo Técnico del presente estudio y teniendo en cuenta que existen empresas prestadoras del servicio a nivel local y a nivel nacional, es decir existe pluralidad de oferentes el proceso de selección se debe realizar a través de la contratación de mínima cuantía.

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y además cuentan con instalaciones propias en donde se producen los mismos.

Las empresas que normalmente abastecen el mercado local y nacional, quienes cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación, de igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

a) ANALISIS DEL SECTOR:

Se realizó un sondeo de los precios del mercado para los servicios de impresos y publicaciones con proveedores localizados en la ciudad de Valledupar, toda vez que se encuentran comerciantes que prestan este servicio y disponen del recurso humano, logístico y financiero lo que llevaría a tomar como base el menor valor ofertado de las cotizaciones presentadas, considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los servicios solicitados en el menor tiempo posible, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por esta unidad Policial, con el fin de lograr en mejor precio en el mercado.

Para el análisis del sector se tienen en cuenta los lineamientos de Colombia Compra Eficiente esta unidad policial donde se evalúa:

1). La oferta:

Que ofrece: Se ofrece servicio de impresos y publicaciones, con empresas legalmente constituidas como personas naturales y personas jurídicas con sus respectivos registros ante cámara de comercio, que cumplen con la normatividad vigente y los demás requisitos exigidos para adelantar y liderar los procesos contractuales que publican las entidades del estado.

Quien lo ofrece: Estos servicios son ofrecidos por gran variedad de comerciantes localizados al nivel local especialmente, entre los cuales se identifican principalmente en la ciudad de Valledupar.

Como lo entrega: Los servicios se entregan en forma sucesiva previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo a las solicitudes y cantidades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los bienes y servicios con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, donde se realizara la recepción, revisión, y verificación

Cuánto cuesta: para el servicio de impresos y publicaciones, tienen un costo para cada ítem, tal como se evidencia en el cuadro descrito en el numeral 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO.

2). La demanda:

Quien más lo necesita: El servicio para la edición de impresos y publicaciones, son indispensables para el Colegio Nuestra señora de Fátima, del Departamento de Policía Cesar, los cuales tienen la necesidad de adquirir el servicio para mejorar la calidad del trabajo del personal Policial, no uniformado y particulares que de una u otra forma utilizaran estos recursos.

Qué solución han adquirido anteriormente: Durante las vigencias anteriores esta unidad policial ha tenido esta necesidad, por lo que se ha contratado con personal idóneo para la edición de impresos y publicaciones.

Cuanto les ha costado: El Comando de Departamento de Policía Cesar ha adquirido este servicio durante las últimas tres (3) vigencias, tal y como se evidencia en el reporte expresado en el numeral 3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS de este estudio.

Que riesgos han identificado y que resultados han obtenido: en los procesos realizados en las anteriores vigencias no se ha identificado algún, ya que los proveedores han cumplido con la entrega de los bienes y servicios a entera satisfacción

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar y prestar exactamente el servicio solicitado en las condiciones requeridas por el Departamento de Policía Cesar.

c) PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentra el servicio de impresos y publicaciones, realizando un análisis comparativo que posteriormente se encuentran respecto a las adquisiciones que históricamente se efectuaron, se realiza el sondeo de mercado donde manifestamos las condiciones que rodean las contrataciones en el Departamento de Policía Cesar, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Por tratarse de servicios que han sido adquiridos en vigencias anteriores por esta entidad y otras entidades del estado, se establece la estructura del costo aproximado del servicio sumándole a estos las variables que tienen relación directa como es el incremento del Índice de precios al consumidor (IPC) para cada vigencia, para definir el precio base del servicio a adquirir.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso será de 15 días y/o hasta agotar el presupuesto disponible, lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía única.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios de impresión y tipografía objeto del contrato, serán recibidos en el Colegio Nuestra Señora de Fátima del Departamento de Policía Cesar, ubicado en la Calle 28 No. 5-51 barrio Santa Rosa, celular

3505511562, en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:30 horas a 18:00 horas de lunes a viernes sin costo alguno.

h) COSTOS INDIRECTOS: Se determinan como costos indirectos las Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Se hace mención de posibles oferentes con los datos de su entidad, quienes a lo largo de las vigencias demuestran su interés en participar en los procesos de contratación que ha liderado esta Unidad Policial, así:

MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura de las publicaciones realizadas, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la el Departamento De Policía Cesar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se tiene en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó la consulta en el portal de contratación SECOP II encontrando como antecedente donde se encuentran procesos llevados a cabo así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	SERVICIO DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION. (SERVICIO DE ELABORACION DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, CARPETA, FORMATOS Y ENCUADERNACION) PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA-SOLEDAD.	PN MEBAR MIC 041 2020	16/10/2020	4.000.000,00
PN MECAR MIC 045 2020	SERVICIO DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION (SERVICIO DE ELABORACION DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, CARPETAS, FORMATOS Y ENCUADERNACION) PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CARTAGENA.	72-7-10029-20	22/09/2020	$4.500.000,00
PN MENEV MIC 048 DE 2019	ELABORACIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE LA POLICÍA NACIONAL	93-7-10045-2019	29/08/2019	$1.171.500,00

Una vez analizado las características técnicas de los servicios objeto del contrato en relación, se detectó que la necesidad y las especificaciones técnicas de los servicios en referencia no se igualan o son similares a las requeridas en el presente estudio, motivo por el cual no es tomado el precio en referencia para el presente proceso, siempre no se igualan a los requeridos por esta unidad policial.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Una vez realizada la consulta en el libro de contratos de esta unidad, se evidencio que el Comando de Departamento de Policía Cesar tiene antecedentes históricos en la celebración de contratos de esta clase de servicio en las anteriores vigencias.

PRECIOS REFERENCIA HISTORICOS								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado + incremento IPC (4.09%)	Valor unitario AÑO 2019	Valor unitario Proyectado + incremento IPC (3,80%)	Valor unitario AÑO 2020	Valor unitario Proyectado + incremento IPC (1,61%)	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO NOVENO: (según modelo adjunto) Tamaño 25x35 cm, impresos Laser 4X0 tintas DIGITAL Papel cartulina opalina de 180 gramos, cortado a tamaño final, empaquetado en papel Kraft.	$60.000,00	$62.454,00	$60.000,00	$62.280,00	$58.500,00	$59.441,85	$59.441,85
2	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO ONCE: (según modelo adjunto) Tamaño 24.5x34.5 cm, impresión Laser 4X0 tintas en Opalina stardream de 240 gramos, incluye carpeta en pasta dura tamaño 25x35 cm, cerrado, papel propalcote 150 gr, tinta a 4x0, dos guardas en bristol de 150 gr, blanco sin impresión cuatro pestañas para sujetar el diploma, un bolsillo de 23x10.5 cm en bristol caratula plastificado mate a un lado, cartón para encuadernar de 1 mm.	$7.000,00	$7.286,30	$7.800,00	$8.096,40	$7.200,00	$7.315,92	$7.286,30
3	ACTAS DE GRADO: (según modelo diploma de noveno) Elaboradas en Papel bond de 90 gramos, impresión 4x0, tamaño 22,5x34 cm; incluye marcada de actas. (copia para el colegio).	$7.000,00	$7.286,30	$7.800,00	$8.096,40	$7.200,00	$7.315,92	$7.286,30
4	EMPASTE DE LIBROS DE MATRICULAS Y CALIFICACIONES.	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	N/A	$0,00

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Se solicitó **MEDIANTE EL FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES**, a las firmas que prestan el servicio de impresión y trabajos tipográficos en la ciudad de Valledupar, de manera personal en cada establecimiento otorgando un plazo amplio para presentar la cotización, donde son allegadas las cotizaciones en físico de acuerdo a la solicitud escrita y formato establecido, toda vez que al realizar un análisis a las mismas, las cotizaciones formalmente presentadas cumplen con las exigencias del servicio que se requiere en todas la formalidades, determinando factible tomar el valor cotizado como se refleja en el documento anexo en caso de requerirse así:

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	MENOR VALOR
CAMPAÑAS		Gestión Grafica GH S.A.S	Status Diseño Social Media	COTIZADO
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO NOVENO: (según modelo adjunto) Tamaño 25x35 cm, impresos Laser 4X0 tintas DIGITAL Papel cartulina opalina de 180 gramos, cortado a tamaño final, empaquetado en papel Kraft.	$6.000,00	$9.000,00	$6.000,00
2	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO ONCE: (según modelo adjunto) Tamaño 24.5x34.5 cm, impresión Laser 4X0 tintas en Opalina stardream de 240 gramos, incluye carpeta en pasta dura tamaño 25x35 cm, cerrado, papel propalcote 150 gr, tinta a 4x0, dos guardas en bristol de 150 gr, blanco sin impresión cuatro pestañas para sujetar el diploma, un bolsillo de 23x10.5 cm en bristol caratula plastificado mate a un lado, cartón para encuadernar de 1 mm.	$50.000,00	$90.000,00	$50.000,00
3	ACTAS DE GRADO: (según modelo diploma de noveno) Elaboradas en Papel bond de 90 gramos, impresión 4x0, tamaño 22,5x34 cm; incluye marcada de actas. (Copia para el colegio).	$5.000,00	$8.500,00	$5.000,00
4	EMPASTE DE LIBROS DE MATRICULAS Y CALIFICACIONES.		$60.000,00	$60.000,00

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

En el presente numeral se obtiene el valor estimado tomando como resultado razonable el menor precio reportado del análisis del mercado, siempre que se aprecia el costo real en tiempo presente, ya que se evidencia que se mantienen en el mercado, los precios históricos en el costo de los insumos para la prestación de los servicios según estudio de mercado realizado.

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO NOVENO: (según modelo adjunto) Tamaño 25x35 cm, impresos Laser 4X0 tintas DIGITAL Papel cartulina opalina de 180 gramos, cortado a tamaño final, empaquetado en papel Kraft.	N/A	$59.441,85	$6.000,00	$6.000,00
2	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO ONCE: (según modelo adjunto) Tamaño 24.5x34.5 cm, impresión Laser 4X0 tintas en Opalina stardream de 240 gramos, incluye carpeta en pasta dura tamaño 25x35 cm, cerrado, papel propalcote 150 gr, tinta a 4x0, dos guardas en bristol de 150 gr, blanco sin impresión cuatro pestañas para sujetar el diploma, un bolsillo de 23x10.5 cm en bristol caratula plastificado mate a un lado, cartón para encuadernar de 1 mm.	N/A	$7.286,30	$50.000,00	$50.000,00
3	ACTAS DE GRADO: (según modelo diploma de noveno) Elaboradas en Papel bond de 90 gramos, impresión 4x0, tamaño 22,5x34 cm; incluye marcada de actas. (copia para el colegio).	N/A	$7.286,30	$5.000,00	$5.000,00
4	EMPASTE DE LIBROS DE MATRICULAS Y CALIFICACIONES.	N/A	$0,00	$60.000,00	$60.000,00

NOTA: Como quiera es factible tomar los precios de mercado con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el mercado existen empresas claramente identificadas que están en condiciones de igualdad, se tomará como precio referencia los precios del mercado para el presente proceso.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION							
ÍTEM	RUBRO	RECURSO	UNIDADE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-009	16	NUSEFA	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO NOVENO: (según modelo adjunto) Tamaño 25x35 cm, impresos Laser 4X0 tintas DIGITAL Papel cartulina opalina de 180 gramos, cortado a tamaño final, empaquetado en papel Kraft.	64	$6.000,00	$384.000,00
2	A-02-02-02-008-009	16	NUSEFA	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO ONCE: (según modelo adjunto) Tamaño 24.5x34.5 cm, impresión Laser 4X0 tintas en Opalina stardream de 240 gramos, incluye carpeta en pasta dura tamaño 25x35 cm, cerrado, papel propalcote 150 gr, tinta a 4x0, dos guardas en bristol de 150 gr, blanco sin impresión cuatro pestañas para sujetar el diploma, un bolsillo de 23x10.5 cm en bristol caratula plastificado mate a un lado, cartón para encuadernar de 1 mm.	61	$50.000,00	$3.050.000,00
3	A-02-02-02-008-009	16	NUSEFA	ACTAS DE GRADO: (según modelo diploma de noveno) Elaboradas en Papel bond de 90 gramos, impresión 4x0, tamaño 22,5x34 cm; incluye marcada de actas. (Copia para el colegio).	61	$5.000,00	$305.000,00
4	A-02-02-02-008-009	16	NUSEFA	EMPASTE DE LIBROS DE MATRICULAS Y CALIFICACIONES.	17	$60.000,00	$1.020.000,00
VALOR TOTAL							**$4.759.000,00**

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO NOVENO: (según modelo adjunto) Tamaño 25x35 cm, impresos Laser 4X0 tintas DIGITAL Papel cartulina opalina de 180 gramos, cortado a tamaño final, empaquetado en papel Kraft.	64		
2	DISEÑO Y ELABORACIÓN DIPLOMAS GRADO ONCE: (según modelo adjunto) Tamaño 24.5x34.5 cm, impresión Laser 4X0 tintas en Opalina stardream de 240 gramos, incluye carpeta en pasta dura tamaño 25x35 cm, cerrado, papel propalcote 150 gr, tinta a 4x0, dos guardas en bristol de 150 gr, blanco sin impresión cuatro pestañas para sujetar el diploma, un bolsillo de 23x10.5 cm en bristol caratula plastificado mate a un lado, cartón para encuadernar de 1 mm.	61		
3	ACTAS DE GRADO: (según modelo diploma de noveno) Elaboradas en Papel bond de 90 gramos, impresión 4x0, tamaño 22,5x34 cm; incluye marcada de actas. (copia para el colegio).	61		
4	EMPASTE DE LIBROS DE MATRICULAS Y CALIFICACIONES.	17		

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos Nombre o razón social del contratante y del contratista. Objeto del contrato. Descripción del ítem contratado. Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de		

	la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Si el oferente presenta más de tres (3) certificaciones, se tendrá en cuenta las tres (3) primeras que se anexen según consecutivo u orden de foliación de la oferta. Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. Nota 2: La propuesta del oferente que no presente certificaciones o que las presentadas no reúnan la condición anteriormente citada en la verificación se dará que no cumple.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. **Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.		
3	**Experiencia Empleados – JUSTIFICACIÓN** El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de experiencia que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá diligenciar el formato de idoneidad del recurso humano, según FORMATO 1. En complemento a esta certificación el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, de cada uno de los funcionarios responsables en los trabajos de impresión y tipografía. Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa, anexando fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de impresión y tipografía.		
4	**CALIDAD DE LOS SERVICIOS** El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los trabajos realizados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los trabajos realizados no por desgaste normal de los mismos.		

	La empresa debe colocar una (1) persona para atender cualquier requerimiento permanentemente durante la ejecución del contratante y el tiempo de respuesta debe ser no mayor a dos (2) horas y entrega de trabajos no mayor a treinta y seis (36) horas. El oferente deberá de certificar por escrito que se somete a entregar los trabajos a entera satisfacción de lo contrario debe de ser cambiado el trabajo sin que esto acarre costo alguno para la Policía.		
5	**CUENTA DE COBRO** El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, si aplica. Los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.		
6	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.**		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 MESES MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se desarrolla la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación - versión 1 disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, el cual es incluido en este aparte como soporte del análisis realizado, atendiendo los lineamientos señalados en el literal f, de la Resolución 04280 del 01 de noviembre de 2013, por medio de la cual se adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIOCIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTA EN CURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACIÓN JURÍDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN

FORMULARIO No. 8
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Departamento de Policía Arauca en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo certifico que no me encuentro en EL REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA

Atentaménte,

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMATO No. 1
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO.

CIUDAD Y FECHA:						
NOMBRES Y APELLIDOS:						
CÉDULA DE CIUDADANÍA:		**EXPEDIDA EN:**				
FECHA DE NACIMIENTO:		**LUGAR:**				
PROFESIÓN Ú OFICIO:						
TITULO OBTENIDO:						
INSTITUCIÓN:						
CURSOS REALIZADOS:						
TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA PROFESIÓN:	**AÑOS:**		**MESES:**		**DIAS:**	
TIEMPO DE SERVICIO EN LA EMPRESA DEL OFERENTE:	**AÑOS:**		**MESES:**		**DIAS:**	
FIRMA Y POSFIRMA DEL TÉCNICO *C.C.* _____ *de* _____			FIRMA Y POSFIRMA REPRESENTANTE LEGAL *C.C.* _____ *de* _____			